

ral, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente cumplimentadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de diciembre de 2004.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

A N E X O

CONSEJERIA DE EDUCACION

Centro directivo: D.G. Innovación Educ. y Form. del Profesorado.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Evaluación.

Código: 2650710.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de Administración: AX.

Características esenciales.

Grupo: A.

Cuerpo: A2.

Área funcional: Ordenación Educativa.

Área relacional:

Nivel C.D.: 28.

C. específico RFIDP/euros: XXXX-16.064,32.

Requisitos desempeño.

Experiencia: 3.

Titulación:

Otras características.

Méritos específicos:

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 7 de enero de 2005, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala Administrativa, Especialidad Informática, de esta Universidad, por el sistema general de acceso libre.

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas, por el sistema general de acceso libre, de la Escala Administrativa, Especialidad Informática, de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de 18 de octubre de 2004 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre).

En uso de las competencias que me están atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz, he acordado:

Artículo primero. De acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. La relación de aspirantes excluidos se publica en el Anexo de esta Resolución.

Asimismo, dicha relación de admitidos y excluidos se expondrá en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, así como en la siguiente dirección de Internet: <http://www-personal.uca.es>.

Artículo segundo. De acuerdo con lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOJA, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a este Rectorado, con los plazos y requisitos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Artículo tercero. La realización del primer ejercicio tendrá lugar en Cádiz, el día 12 de mayo de 2005, a las 10 horas, en la Facultad de Medicina, sita en Plaza de Falla, núm. 9.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad, bolígrafo, lápiz de grafito HB y goma de borrar.

Contra la presente Resolución, que ultima la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Rector, o bien,

recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 7 de enero de 2005.- El Rector, por delegación de competencia, El Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.

Universidad de Cádiz

Aspirantes admitidos y excluidos por turno

Convocatoria: 2004/P/FC/CO/3

CONCURSO-OPOSICION CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE OCTUBRE DE 2004
PARA INGRESO EN LA ESCALA ADMINISTRATIVA ESPECIALIDAD INFORMATICA, POR
EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE.

Concurso-oposición

<u>Turno presentació</u>	<u>Descripción</u>	<u>Nº plazas</u>
L	Libre	4

Aspirantes excluidos

<u>N.I.F.</u>	<u>Nombre</u>	<u>Causa de exclusión</u>
52268034M	BLANCA SANCHO, MARIA TERESA	Falta firma interesado
52921470B	DELGADO CONCHAS, JOSE ENRIQUE	Falta de abono derechos examen
32078959P	DJURICH MIRKOVIC, VLADIMIR	Falta certif. vida laboral
75787069E	GARCIA GALLARDO, SEBASTIAN	Presentación fuera de plazo.
28679451S	GARCIA RODRIGUEZ, JUAN JOSE	Falta de abono derechos examen
31669903F	GOMEZ DOMINGUEZ, JULIAN VICENTE	No presentación de D.N.I.
75765754M	HENRY GUTIERREZ, MARIA DESEADA	Falta de abono derechos examen
02884204G	MARQUEZ COELLO, JESUS	Presentación fuera de plazo.
14615204S	MATEOS ROMERO, ANA MARIA	Falta certif. vida laboral
30963529D	MORENO PERALTO, GEMA DEL MAR	No poseer titulación exigida
31253039H	PAZ BLANCO, ANTONIO	Falta certif. vida laboral
28546966X	RODRIGUEZ LOPEZ, MANUELA	Falta de abono derechos examen
50086449Q	RODRIGUEZ OTERO, PABLO	No presentación de D.N.I.
52920152G	ROMERO TEJERO, MARIA MILAGROSA	Falta certif. vida laboral
75760448N	RUIZ DE QUINTANILLA FONTCUBIERTA, JOSE MARIA	Falta de abono derechos examen
75754854F	SANTOS DEL RIO, MARIA JOSE	Falta firma interesado
		Falta firma interesado

Observaciones:

Total aspirantes excluidos: 16

3. Otras disposiciones

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ACUERDO de 29 de diciembre de 2004, de la Mesa del Parlamento, sobre distribución de la partida presupuestaria 0,7%. Organizaciones no Gubernamentales y proyectos viables de ayuda al tercer mundo.

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2004, ha conocido la propuesta razonada de la Comisión encargada de estudiar las solicitudes de ayudas y subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad con el Tercer Mundo, integrada por don Vicente Perea Florencio, don Sebastián de la Obra Sierra, doña Margarita Regli Crivell, doña Lucía Cano Muñoz y doña Carmen Jiménez-Castellanos Ballesteros, al objeto de proceder al reparto entre los 65 proyectos presentados de la partida presupuestaria correspondiente, integrada por aportaciones tanto del Parlamento de Andalucía como del Defensor del Pueblo Andaluz y la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Tras su estudio y debate, y luego de examinar las solicitudes presentadas, la Mesa de la Cámara, en su sesión del día 29 de diciembre de 2004,

HA ACORDADO

1.^º Distribuir los trescientos sesenta y cinco mil novecientos veintitrés euros (365.923 euros) correspondientes a la aplicación presupuestaria 02.01.487.00-11B-, «0,7%. Organizaciones no Gubernamentales y proyectos viables de ayuda al Tercer Mundo» del modo que sigue:

Proyecto núm. 15: «Desarrollo de la ganadería lechera en el distrito de Paiján-Trujillo (Perú)», a favor de Fundación Ayuda en Acción (cantidad concedida: 20.511,92 €).

Proyecto núm. 19: «Proyecto de desarrollo rural en Hma-miouich Fase 2: proyecto de la carretera. Tetuán (Marruecos)», a favor de Sevilla Acoge (cantidad concedida: 29.756,55 €).

Proyecto núm. 38: «Seguridad alimentaria. Proyecto agrícola de producción y comercialización en Chimaltenango, Sacatepéquez y Guatemala (Guatemala)», a favor de Asociación Paz y Bien (cantidad concedida: 30.086,76 €).

Proyecto núm. 39: «Producción ecológica y ética de azúcar integral de caña para la generación de riqueza a partir de las pequeñas agriculturas del distrito de Santa Catalina de Mossa (Perú)», a favor de Fundación Social Universal (cantidad concedida: 27.309,25 €).

Proyecto núm. 42: «Finquita La Alegría (Nicaragua)», a favor de Ayudemos a un Niño (cantidad concedida: 33.000,00 €).

Proyecto núm. 54: «Adecuación y fortalecimiento del taller de carpintería “Con un propósito” para niños, niñas y jóvenes en situación de riesgo y con derechos vulnerables que habitan en la ciudad de Cartagena de Indias (Colombia)», a favor de Asociación Mundo Cooperante Andalucía (cantidad concedida: 19.415,00 €).

Proyecto núm. 60: «Introducción de agua potable domiciliar en el Barrio “B” de la aldea de Belejú, municipio de Chicamán, departamento de El Quiché (República de Guatemala)», a favor de Fundación para la Cooperación Internacional Dr. Manuel Madrazo (cantidad concedida: 33.714,79 €).

Proyecto núm. 12: «La Casa de los Niños “Río Azul” (Brasil)», a favor de Fundación Márgenes y Vínculos (cantidad concedida: 40.000,00 €).

Proyecto núm. 32: «Creación de una granja-escuela para jóvenes en Marruecos», a favor de Rehabilitación de Marginados (REMAR España) (cantidad concedida: 21.520,00 €).

Proyecto núm. 35: «Mejora de la educación primaria y formación de adultos en los Departamentos de Managua y Matagalpa (Nicaragua)», a favor de Fundación Entreculturas-Fe y Alegría (cantidad concedida: 29.386,07 €).

Proyecto núm. 23: «Disminución del maltrato infantil y de la violencia intrafamiliar en el Centro Occidente de Quito (Ecuador)», a favor de Fundación Tierra de Hombres España (Andalucía) (cantidad concedida: 20.000,00 €).

Proyecto núm. 55: «Construcción de 20 casas para desplazados de la guerra, viudas y huérfanos (Rep. Dem. Del Congo)», a favor de Africa Directo (cantidad concedida: 25.222,66 €).

Proyecto núm. 47: «Proyecto de colaboración con el Hospital Hermano Pedro en atención médica especializada. Antigua-Proyecto Quirúrgico Guatemala 2004-2005 (Guatemala)», a favor de Médicos con Iberoamérica (IBERMED) (cantidad concedida: 16.000,00 €).

Proyecto núm. 2: «Incluyendo a los más pobres. Departamento de Apurímac (Perú)», a favor de Comité de Solidaridad con Perú «Madre Coraje» (cantidad concedida: 20.000,00 €).

2.^º Dar publicidad a la distribución efectuada.

Sevilla, 29 de diciembre de 2004.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 11 de enero de 2005, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del Escudo y la Bandera del municipio de Benitagla (Almería). (Expediente núm. 060/2004/SIM).

El artículo 4 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, establece la facultad que ostentan éstas, de dotarse de los símbolos representativos que estimen oportunos, siempre que dichos símbolos y el procedimiento de adopción, modificación o rehabilitación de los mismos se ajuste a las prescripciones de la mencionada Ley. A tal efecto el Excmo. Ayuntamiento de Benitagla (Almería), ha realizado los trámites tendentes a la adopción de su Escudo y Bandera municipal, de acuerdo con lo establecido en el capítulo segundo de la mencionada Ley.

Emitido en sentido favorable, el informe preceptivo a que alude el artículo 13, de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, el máximo órgano colegiado de gobierno de la Entidad Local, aprobó en sesión de fecha 21 de noviembre de 2004, con el quórum establecido en el artículo 14 de la mencionada